

# ÉTICA Y LEGISLACIÓN

Curso 2016/2017

(Código: 71904018)

## 1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

### Información general de la asignatura

Esta "Guía de Estudio" ha sido diseñada con el propósito fundamental de proporcionar a los estudiantes de la asignatura *Ética y Legislación* de la UNED una serie de orientaciones básicas para facilitar su estudio. Por consiguiente, es una herramienta auxiliar que complementa las ayudas específicas que han sido incorporadas ya al material didáctico.

La lectura atenta y completa de esta Guía antes de iniciar el *estudio* propiamente dicho de la materia es importante para entender el sentido y la función que la asignatura tiene dentro del proyecto global de formación de los graduados en Ingeniería Informática y en Ingeniería de las Tecnologías de la Información (TI) de la UNED, sirviendo además como orientación para su preparación.

### Presentación

*Ética y Legislación* es una asignatura cuatrimestral de carácter Obligatorio, que se integra en el Cuarto Curso dentro de los Planes de Estudios de Ingeniería Informática y de Ingeniería de las Tecnologías de la Información (TI) de la UNED,

Su impartición se realiza en el segundo cuatrimestre del año académico, de modo que la evaluación de sus alumnos se llevará a cabo, mediante el sistema de Pruebas Presenciales establecido por la UNED, en la convocatoria ordinaria de junio y en la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre.

### Objetivos

#### 1º) Objetivo general:

Desarrollar en los alumnos una visión introductoria de los principales problemas éticos y jurídicos que plantean la informática y las nuevas tecnologías de la información, lo que permitirá que el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas se realice conforme a los principios éticos y a la legislación y reglamentación vigente.

#### 2º) Objetivos particulares:

- a) Analizar el impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad y en la contratación contemporánea, con especial énfasis en el empleo y funcionamiento de Internet.
- b) Conocer la esencia y conceptos fundamentales de la denominada Sociedad de la información.
- c) Analizar la regulación jurídica en materia de Comercio electrónico.
- d) Estudiar el concepto, validez y clasificación de los contratos perfeccionados desde Internet.
- e) Analizar la situación jurídica de las partes involucradas en el contrato, el empleo de firmas electrónicas en la contratación y la protección de sus datos personales.



- f) Estudiar la determinación del momento y lugar de perfección del contrato en Internet, con especial referencia al Derecho aplicable y a la jurisdicción competente sobre los litigios derivados del contrato.
- g) Análisis del contenido, ejecución y prueba del contrato vía Internet, en particular, el valor probatorio del denominado documento electrónico.
- h) Conocer el desarrollo del Derecho informático y la Informática Jurídica así como la necesidad de implementación de principios éticos y criterios deontológicos en el ámbito de los profesionales de la Informática.
- i) Estudiar los conceptos jurídicos básicos en materia de Protección de Datos.
- j) Conocer la protección jurídica del software y de las Bases de Datos.
- k) Analizar la regulación en materia de Delitos informáticos.

## 2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura "Ética y legislación" se sitúa en el segundo semestre del último curso del Grado.

La razón de estudiarse al final de su carrera es la de proporcionar al estudiante de Informática unos conocimientos jurídicos fundamentales para el ejercicio futuro de su profesión.

## 3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para el estudio y la comprensión de los contenidos de la asignatura *Ética y legislación* no se exige ningún tipo de superación de pruebas ni conocimientos previos de nivel universitario, por lo que los estudiantes no deben encontrar especiales dificultades para el aprendizaje y adquisición de las competencias propuestas en esta guía.

No obstante, al tratarse de una materia jurídica, los estudiantes inicialmente pueden encontrarse ante ciertas dificultades de comprensión derivadas de la utilización de un lenguaje, el jurídico, que presenta ciertas particularidades y tecnicismos característicos del mundo del Derecho. Con todo, al ser una asignatura de cuarto curso, se entiende que los estudiantes cuentan con la madurez y preparación suficiente para hacer frente al estudio de la misma.

## 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta los objetivos asignados a esta asignatura en el plan general de desarrollo de las competencias, habilidades y actitudes exigibles a los graduados en Ingeniería Informática y en Ingeniería de las Tecnologías de la Información (TI) de la UNED, si los estudiantes aprovechan la oportunidad que les proporciona el estudio de *Ética y Legislación*, al concluir el año académico habrán mejorado considerablemente su preparación en los siguientes aspectos:

- Conocerán y entenderán la significación del específico lenguaje jurídico, utilizarán la terminología jurídica y sabrán expresarse adecuadamente para responder a cuestiones técnicas.
- Habrán alcanzado un conocimiento general de la problemática que actualmente se suscita en el ámbito del Derecho Informático y de la Informática jurídica.
- Estrarán en disposición de analizar, interpretar y comentar la normativa reguladora del ámbito de la Sociedad de la Información.
- Podrán analizar y comprender la regulación jurídica existente en materia de Comercio electrónico y la consecuencias derivadas de su infracción.
- Conocerán la normativa aplicable a los contratos concluidos desde Internet, lo que les permitirá en el futuro emplear esta vía de contratación llegado el caso.
- Tendrán capacidad para enfrentarse a los problemas de validez jurídica de los documentos electrónicos y de los contratos



informáticos, su valor probatorio, así como el régimen jurídico de las firmas electrónicas.

- Sabrán localizar cuáles son los principales procedimientos jurisdiccionales existentes para la supervisión y tutela de los derechos, así como conocerán la existencia de los sistemas alternativos de resolución de conflictos, y los problemas inherentes a esta materia derivada del empleo del entorno de Internet.

- Habrán conocido las razones que justifican la implementación de ciertos principios éticos en el desarrollo de sus tareas como profesionales del ámbito informático

- Habrán aprendido los conceptos y categorías jurídicas básicas en materia de Protección de Datos.

- Conocerán las consecuencias jurídico-penales de una utilización inadecuada de los medios y procedimientos informáticos y podrán analizar la regulación jurídica en materia de "delitos informáticos".

- Serán capaces de conocer, analizar y aplicar los diferentes instrumentos jurídicos existentes para la protección del software y las Bases de Datos.

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos íntegros de la asignatura, que permitirán alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje señalados en el apartado anterior, son los expresados en los diferentes temas del programa.

TEMA PRIMERO. El impacto de Internet en la sociedad y en el fenómeno contractual

TEMA SEGUNDO. Sociedad de la información y comercio electrónico

TEMA TERCERO. Concepto, validez y clasificación de los contratos vía Internet

TEMA CUARTO. Las partes en la contratación desde Internet: el empleo de firmas electrónicas y la protección de los datos personales

TEMA QUINTO. Momento y lugar de perfección del contrato: Derecho aplicable y jurisdicción competente

TEMA SEXTO. Contenido, ejecución y prueba del contrato vía Internet: valor probatorio del documento electrónico

TEMA SÉPTIMO. El Derecho y las nuevas tecnologías: códigos deontológicos y autorregulación

TEMA OCTAVO. La protección de datos

TEMA NOVENO. La protección jurídica del software

TEMA DÉCIMO. La criminalidad informática y los delitos informáticos

## 6. EQUIPO DOCENTE

- [MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA](#)
- [JUAN CARLOS MENENDEZ MATO](#)



## 7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

El aprendizaje de los contenidos de esta disciplina se puede alcanzar mediante la aplicación de las siguientes pautas metodológicas:

### 1º) Trabajo con contenidos teóricos:

- Estudio de los contenidos del programa a través de los materiales didácticos a fin de desarrollar las adecuadas habilidades cognitivas (comprensión, análisis y síntesis) que permitan, mediante la búsqueda y organización de la información, alcanzar el dominio propio de los contenidos de la asignatura.
- Participar en las tutorías de los Centros Asociados, Seminarios, videoconferencias etc. organizados por los Centros asociados o por el Equipo docente a través de la red o de programas audiovisuales.
- Empleo y utilización del curso virtual con participación en los diferentes foros; correo electrónico, etc.

### 2º) Desarrollo de actividades prácticas

- Manejo de textos jurídicos para familiarizarse con el vocabulario técnico del Derecho.

Aunque en la modalidad de educación a distancia no resulta sencillo establecer los tiempos dedicados a las diferentes actividades formativas, el equipo docente considera que una adecuada **distribución del tiempo destinado al aprendizaje** de esta disciplina sería el que se indica en el siguiente cuadro.

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>MATERIA TEÓRICA</b>	<b>MATERIA PRÁCTICA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Trabajo con contenidos teóricos:</b> Lectura de las orientaciones, Lectura de los materiales impresos, consulta de los materiales, etc.</li> </ul>	25%	20%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Realización de actividades prácticas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de las prácticas de la asignatura.</li> <li>- Solución de dudas de forma on-line</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Trabajo en grupo</li> </ul> </li> </ul>	15%	20%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Trabajo autónomo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de contenidos teóricos</li> <li>- Preparación de las pruebas presenciales</li> <li>- Realización de las pruebas presenciales</li> </ul> </li> </ul>	60%	60%
<b>TOTAL</b>	100%	100%



## 8.EVALUACIÓN

El progreso del alumnado se evaluará mediante una prueba objetiva de autoevaluación (PEC) obligatoria que se realizará desde la plataforma Alf de la asignatura, en la forma indicada en el propio curso virtual.

Tendrá un valor de un 10% de la nota final, pero solo podrá tenerse en cuenta si la nota de la prueba presencial o examen es igual o superior a 5.

Al final del semestre deberán realizar en todo caso una prueba presencial o examen, teniendo la nota obtenida en esta prueba el valor de un 90% de la nota final. Este examen presencial constará de cuatro preguntas teóricas para cuya realización dispondrá de 90 minutos y deberán ser respondidas en un único folio.

### *Criterios de evaluación*

De acuerdo con el carácter propio de la disciplina, se exige al alumnado un conocimiento institucional del conjunto de la asignatura y de los conceptos y terminología propios del Derecho, expresados con claridad y precisión en el examen escrito.

Se evaluará la asimilación de los contenidos teóricos, como su capacidad de análisis y de síntesis, la elección de la información más relevante y, por supuesto, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, se valorará la capacidad de expresión correcta sintáctica y gramaticalmente en castellano.

Debe contestar todas las preguntas que se formulen en el examen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco o erróneas, supondrán la calificación de suspenso.

## 9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788494143571

Título: DERECHO E INFORMÁTICA: ÉTICA Y LEGISLACIÓN (2014)

Autor/es: Gayo Santa Cecilia, M<sup>a</sup> Eugenia ; Menéndez Mato, Juan Carlos ;

Editorial: J. M. BOSCH EDITOR

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

### Comentarios y anexos:

La bibliografía básica de la asignatura está recogida en el siguiente Manual:

Título: "Derecho e informática: ética y legislación"

Autores: Juan Carlos Menéndez Mato y M<sup>a</sup>. Eugenia Gayo Santa Cecilia

## 10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



## 11. RECURSOS DE APOYO

Los estudiantes de "Ética y legislación" habrán de preparar los contenidos del programa a través de la bibliografía básica recomendada, pero podrán contar también con otros recursos de apoyo que pueden facilitarles la tarea del estudio, entre los que cabe destacar:

1º.- El Curso Virtual de la asignatura, en el que los estudiantes contarán con:

a) Todos los instrumentos, medios y recursos que el equipo docente irá poniendo a disposición del alumnado a través de la plataforma.

b) La posibilidad de participar en los diferentes foros de debate (foros de estudiantes, foros con el equipo docente, foros con tutores etc.).

c) La formulación y resolución de dudas y consultas a través de los medios habilitados para ello.

2º. - Programas de TV y de radio grabados por los miembros del equipo docente en el CEMAV y disponibles a través de CanalUNED. Videoconferencias. Conferencias en línea etc.

3º. - Video-clases

## 12. TUTORIZACIÓN

Para la tutorización del estudio de la asignatura "Ética y Legislación", además de los diferentes canales que la UNED ofrece con carácter general a sus estudiantes, los alumnos de la asignatura tienen a su disposición:

- La Tutorías presenciales en aquellos Centros Asociados de la UNED en los que se imparta la Titulación, que servirán a los estudiantes para, a través de los tutores, encontrar solución a las dudas o problemas relacionados con los contenidos de la disciplina.

- La asistencia a distancia con las explicaciones del tutor a través del sistema de aulas AVIP.

- El Curso Virtual de la asignatura que permite a los estudiantes participar a través de los diferentes Foros.

- La tutorización y seguimiento de los estudiantes por parte del Profesorado del Equipo Docente de la asignatura en la Sede Central de la UNED, bien a través del correo electrónico o mediante comunicación telefónica en el horario de guardias y atención establecido.

Horario de atención y guardias del Equipo Docente

PROFESOR	HORARIOS	TELEFONO	EMAIL
JUAN CARLOS MENENDEZ MATO	Jueves: 10:30-14 h.	913988078	<a href="mailto:jcmenendez@der.uned.es">jcmenendez@der.uned.es</a>



M <sup>a</sup> EUGENIA GAYO SANTA CECILIA	Martes: 9.30-13.30.	913986154	<a href="mailto:megayo@der.uned.es">megayo@der.uned.es</a>
	16-20 h.	913988060	
	Viernes: 9.30-13.30		

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8C2E7DEFA6F6634ED514F2EF6F1453A6